



Financiado por
la Unión Europea

Servicio de consultoría para el diseño y diagramación del análisis de la inversión y ranking nacional de gobiernos municipales y departamentales en igualdad de género y presupuestos públicos

Implementado por:



Nombre del servicio:

Servicio de consultoría para el diseño y diagramación del análisis de la inversión y ranking nacional de gobiernos municipales y departamentales en igualdad de género y presupuestos públicos

Solicitante:

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación Educo y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Contenido

1.	Presentación	4
2.	Antecedentes	5
3.	Objetivo (s) del servicio.....	5
4.	Alcance del trabajo	6
5.	Requerimientos gráficos	6
6.	Productos entregables y especificaciones técnicas	7
7.	Perfil del proveedor/a	8
8.	Lugar de trabajo y logística.....	8
9.	Supervisión y aprobación	8
10.	Plazos y lugar de entrega	9
11.	Forma y condiciones de pago	9
12.	Condiciones contractuales y propiedad intelectual.....	9
13.	Presentación de propuestas	10
14.	Declaratoria desierta	11

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de consultoría para el diseño y diagramación del análisis de la inversión y ranking nacional de gobiernos municipales y departamentales en igualdad de género y presupuestos públicos.

1. Presentación

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983. Su misión institucional se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación.

El CPMGA focaliza su intervención en mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, trabajando para revertir las relaciones de subordinación y desigualdad en los ámbitos público y privado. Su modelo de gestión se sustenta en tres enfoques transversales: el feminismo emancipatorio (orientado a la despatriarcalización), la exigibilidad de derechos (a través del empoderamiento e incidencia) y la interculturalidad integral.

A nivel operativo, la organización estructura su trabajo en dos ámbitos estratégicos:

- **Ámbito Socio-Político:** Orientado al derecho a una vida libre de violencia y al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito Económico:** Enfocado en promover la autonomía económica y el desarrollo empresarial de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. Formación: Educación e información en derechos humanos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales, reproductivos y políticos. Incluye capacitación técnica y gestión empresarial para el desarrollo económico.
- II. Asesoría: Orientación legal en derechos laborales y procesos judiciales por violencia. Brinda también asesoramiento en incidencia, exigibilidad, control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. Apoyo a la participación ciudadana: Respaldo a movilizaciones en fechas emblemáticas y ante temas de agenda. Realiza incidencia ante gobiernos municipales para la implementación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.
- IV. Comunicación: Componente transversal que utiliza diversas metodologías y herramientas para la producción y difusión de materiales educativos e institucionales.

- V. Generación de conocimiento: Desarrollo de investigaciones a través del "Centro de Reflexión", orientadas a producir y difundir conocimiento basado en datos reales y aprendizajes institucionales aplicables a ambos ámbitos de trabajo.

2. Antecedentes

El proyecto "Gestión Territorial Inclusiva con Enfoque de Derechos Humanos" (BO3426) es una iniciativa financiada por la Unión Europea y ejecutada por el consorcio integrado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), EDUCO y la Defensoría del Pueblo. Esta alianza busca fortalecer la gobernanza local mediante un modelo participativo que garantice políticas públicas basadas en derechos humanos. La intervención aborda las brechas de desigualdad en los municipios de El Alto, Viacha, Caracollo, Soracachi, Yocalla, Belén de Urmiri, Warnes, Montero, Padcaya, Tarija, Sucre y Tomina. El objetivo es transformar las capacidades de los gobiernos municipales y de la sociedad civil, priorizando a los grupos vulnerables mediante una gestión colaborativa.

Para consolidar una gobernanza transparente e inclusiva, resulta fundamental visibilizar el compromiso financiero real del Estado hacia la equidad de género. El análisis de los presupuestos públicos de las entidades territoriales es una herramienta indispensable para evaluar la asignación de recursos fiscales y medir los avances institucionales en la inversión destinada a cerrar brechas de desigualdad. Estructurar un diagnóstico claro sobre el financiamiento de estas políticas es crítico para promover la rendición de cuentas, la justicia social y el diseño de planes económicos locales que respondan eficazmente a las demandas de las mujeres. En este marco, el consorcio convoca esta consultoría para transformar datos financieros complejos en materiales visuales y estratégicos que impulsen el debate técnico, el empoderamiento ciudadano y la exigibilidad de presupuestos con enfoque de género.

3. Objetivo (s) del servicio

Objetivo general

Diseñar y diagramar gráficamente **dos (2) publicaciones** sobre el análisis de la inversión y ranking nacional de gobiernos municipales y departamentales en igualdad de género y presupuestos públicos (gestiones 2024 y 2025), transformando datos cuantitativos en formatos visuales atractivos y aptos para imprenta y difusión digital.

Objetivos específicos

- ✓ Diagramar el Documento General aplicando de forma estricta la línea gráfica institucional, logrando una estética editorial limpia que exponga visualmente el gasto público comparativo entre las gestiones 2024 y 2025.

- ✓ Desarrollar los recursos de visualización de datos (infografías, mapas temáticos y gráficos estadísticos) bajo la identidad corporativa asignada, optimizando vectores e imágenes para una salida digital y de alta calidad cromática apta para imprenta.
- ✓ Diseñar y diagramar un Folleto Municipal sintetizado de alta calidad que condense los datos específicos de los 12 municipios de intervención, estructurado pedagógicamente para su distribución física inmediata a las organizaciones sociales.

4. Alcance del trabajo

El servicio se centrará en la transformación visual y pedagógica de los contenidos técnicos ya desarrollados por el proyecto. El alcance incluye:

La consultoría abarca el diseño gráfico, maquetación editorial, visualización de datos y cierre técnico de archivos:

- Reuniones técnicas con el equipo para asimilar el manual de marca, revisar contenidos base (textos y datos financieros) y definir el enfoque estético.
- Presentación de opciones de diseño de portadas y grillas de maquetación interna base para aprobación del consorcio.
- Conversión de tablas financieras de las gestiones 2024 y 2025 en gráficos estadísticos, mapas temáticos y esquemas didácticos de alta calidad.
- Diagramación integral del Documento General (90 páginas aproximadamente) y del Folleto Municipal (20 páginas aproximadamente) garantizando orden visual y jerarquía tipográfica.
- Incorporación de las observaciones del comité técnico relativas a la diagramación y legibilidad.
- Configuración técnica y optimización de archivos bajo estándares profesionales de imprenta (sangrados, marcas de corte, color y capas independientes para barniz sectorizado).

5. Requerimientos gráficos

Portadas y Contraportadas

- Tapas: Composición visual conceptual sobre presupuestos públicos y equidad de género, con un elemento central preparado con su respectiva máscara digital para barniz sectorizado brillante.
- Contratapas: Distribución limpia para sinopsis técnica, contactos y logotipos institucionales del consorcio (CPMGA, EDUCO) y de la Unión Europea.

Exposición del Ranking

- Semaforización: Escala cromática clara para identificar el nivel de cumplimiento e inversión municipal (Alto, Medio, Bajo, Crítico).

- Cartografía: Mapas nacionales y departamentales que destaquen la ubicación y estado de los 12 municipios prioritarios.
- Tendencias Temporales: Iconografía limpia (flechas o indicadores) que exponga si un gobierno local subió o bajó en el ranking entre 2024 y 2025.
- Tablas Estilizadas: Alta visibilidad tipográfica en los números ordinales de las posiciones.

6. Productos entregables y especificaciones técnicas

Producto 1: Documento General de la investigación

Un documento de la publicación central de la investigación con las siguientes características:

- El documento se diseñará en tamaño carta con orientación vertical. Tendrá una extensión aproximada de 94 páginas, cuantificando tapas, portadas y contraportadas.
- Se aplicará rigurosamente la línea gráfica del proyecto, empleando la paleta de colores, la tipografía institucional y las ilustraciones proporcionadas.
- Se implementará una escala cromática que garantice la jerarquización visual. Esto permitirá resaltar datos críticos y diferenciar claramente los distintos niveles de inversión municipal.
- Se integrará cartografía especializada, incorporando mapas tanto a nivel nacional como departamental, en estricto cumplimiento de los requerimientos del CPMGA.
- Se diseñará una iconografía limpia y minimalista (flechas e indicadores visuales) para exponer de forma directa la evolución en el ranking de los gobiernos locales entre los periodos 2024 y 2025.
- Las tablas contarán con una distribución equitativa y estilizada de la información. Su diseño priorizará el atractivo visual, la legibilidad y la jerarquía de los textos para facilitar una lectura fluida.
- Se establecerá una jerarquía tipográfica rigurosa en todo el cuerpo del documento, asegurando que la información de mayor relevancia resalte con claridad.

Producto 2: Folleto de resultados municipales

Un folleto municipal sintetizado de alta calidad que condense los datos específicos de los 12 municipios de intervención, con las siguientes características:

- Diseño en tamaño carta vertical, con un estimado de 20 páginas (incluyendo tapas, portadas y contraportadas).

- Aplicación de la línea gráfica del proyecto, utilizando los colores, tipografía e ilustraciones provistos.
- Uso de una escala cromática con jerarquización visual que resalte los datos críticos y divida los niveles de inversión municipal.
- Inclusión de cartografía con mapas a nivel municipal, bajo los requerimientos específicos del CPMGA.
- Implementación de iconografía limpia (flechas o indicadores) que muestre si un gobierno local subió o bajó en el ranking entre 2024 y 2025.
- Creación de tablas estilizadas con distribución equitativa de la información, diseño estéticamente agradable, atractivo visual y jerarquización de textos.
- Jerarquización de tipografías a lo largo de todo el documento para destacar la información de mayor importancia.

7. Perfil del proveedor/a

7.1. Formación Académica

- Licenciatura o Técnico Superior en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o ramas afines.
- Formación complementaria en diseño editorial o infografía (deseable).

7.2. Experiencia Laboral

- **General:** Mínimo tres (3) años de ejercicio profesional en diseño gráfico.
- **Específica:** Experiencia demostrada en diseño, diagramación y maquetación de materiales educativos, pedagógicos o institucionales (cartillas, manuales, guías o informes) para proyectos sociales, organismos de cooperación, ONG o entidades públicas.
- **Técnica:** Experiencia comprobada en creación de recursos visuales originales e infografías complejas para simplificar datos cuantitativos (**requiere presentación de portafolio**).

8. Lugar de trabajo y logística

La consultoría se desarrollará bajo la modalidad de teletrabajo (remoto), debiendo el/la consultor/a contar con sus propios equipos y conectividad. Sin embargo, se requerirá su asistencia a reuniones de coordinación y validación presenciales en las oficinas del CPMGA (El Alto) o virtuales, según determine el equipo técnico.

9. Supervisión y aprobación

La validación de los resultados se registrará bajo los siguientes niveles:

- **Coordinación y seguimiento:** La planificación y el monitoreo técnico diario estarán a cargo del Especialista en Incidencia del CPMGA.
- **Aprobación técnica institucional:** La validación final de los productos será responsabilidad de la Coordinadora del Ámbito Sociopolítico del CPMGA, en coordinación con EDUCO Bolivia para asegurar la calidad pedagógica.
- **Aprobación del financiador:** Al ser una iniciativa de la Unión Europea, todos los artes deben contar con su aprobación expresa, cumpliendo estrictamente con el *Manual de Visibilidad y Comunicación para las Acciones Exteriores de la UE*.

Nota: El desembolso de los pagos está condicionado a la aprobación formal y por escrito de estas instancias.

10. Plazos y lugar de entrega

- **Lugar:** Las entregas digitales se realizarán por correo electrónico o soporte digital en las oficinas del CPMGA en la ciudad de El Alto.
- **Plazo:** El servicio tendrá una duración máxima de **20 días calendario**, computables a partir de la firma del contrato.

11. Forma y condiciones de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional (Bolivianos) contra la aprobación de los entregables conforme al siguiente cronograma:

No.	Producto	Plazo de Entrega	Porcentaje
1	Propuesta de línea gráfica y grillas de maquetación base (Aprobada por el equipo)	A los 5 días de la firma	20%
2	Producto 1 y Producto 2 finales aprobados por el consorcio y la UE, listos para imprenta	A los 15 días de la firma	80%

Requisitos para el Desembolso:

- Carta formal de presentación del producto.
- Factura oficial por el servicio prestado a nombre de la institución contratante.
- Entrega de los archivos editables originales (empaquetados) y PDF optimizados (prensa y web), garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos que la imprenta solicite para una reproducción óptima.

12. Condiciones contractuales y propiedad intelectual

- **Confidencialidad:** Toda la información facilitada es propiedad exclusiva del CPMGA. Queda prohibida su divulgación total o parcial. El uso indebido facultará al CPMGA a iniciar las acciones legales correspondientes.
- **Propiedad intelectual:** Todos los productos elaborados serán propiedad del CPMGA. No podrán ser reproducidos o compartidos por el consultor sin autorización escrita.
- **Subcontratación:** El proveedor es el responsable absoluto del trabajo. No podrá subcontratar ni ceder sus responsabilidades contractuales a terceros.
- **Requisitos administrativos obligatorios:** El proponente adjudicado deberá presentar de manera indispensable:
 - Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente.
 - Cuenta bancaria personal a nombre del contratado.
 - Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.

13. Presentación de propuestas

Las y los interesados deberán postular de manera **individual**. La propuesta debe incluir:

1. **Carta de presentación:** Manifestando interés, disponibilidad inmediata y compromiso de entrega en el plazo previsto.
2. **Hoja de vida y portafolio (Criterio de mayor peso):** Resumen profesional y muestras que acrediten experiencia en diseño editorial, infografía y diagramación de materiales pedagógicos o institucionales.
3. **Cronograma de ejecución:** Planificación detallada para el periodo estricto de 20 días calendario.
4. **Propuesta Económica:** Monto total a suma alzada, que contemple la cobertura de todos los costos operativos e impositivos.

Canales y Fechas Límite:

La documentación deberá enviarse hasta el sábado **4 de octubre de 2026 hasta horas 23:00**, por correo electrónico a adquisiciones@gregorias.org.bo con el siguiente asunto exacto:

“Consultoría: Diseño y diagramación del análisis de la inversión y ranking nacional de gobiernos municipales y departamentales en igualdad de género y presupuestos públicos”

Las consultas administrativas o técnicas se recibirán en el correo rosmary.villca@gregorias.org.bo hasta el **sábado 3 de octubre de 2026**.

14. Declaratoria desierta

El CPMGA se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna para la organización.